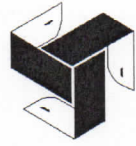




GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"

ACUSE

TESCO/DG/411/10
Junio 10, 2010

S.E.P. DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
RECIBIDO
16 JUN 2010
DIRECCION GENERAL

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS GUERRERO
COORDINADOR SECTORIAL ACADÉMICO DE LA DGEST
PRESENTE

Es de nuestro conocimiento que a partir del Ciclo Escolar 2010-2011, la carrera de Licenciatura en Informática, evoluciona a la nueva carrera de Ingeniería en Informática diseñada por competencias profesionales.

Por lo anterior, me permito enviar a usted, en medio impreso y magnético, el Proyecto de Justificación mediante el cual, el TESCo solicita a la DGEST, la autorización correspondiente para ofertar la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TIC'S, en sustitución de la carrera de Licenciatura en Informática que actualmente se imparte en esta Institución.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"CIENCIA, TÉCNICA - PROGRESO"

DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA
DIRECTOR



DIRECCION GENERAL

S.E.P. DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
RECIBIDO
14 JUN 2010
DIRECCION DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

S.E.P. DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
RECIBIDO
14 JUN 2010
DIRECCION DE DOCENCIA

c.cp.. Dr. Carlos Alfonso García Ibarra -Director de Educación Superior Tecnológica
M. en I.E. Mara Grassiel Acosta González -Directora de Docencia de la DGEST
Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho -Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, DGEST
Archivo/Minutario

JMAJ/msa*



SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO
TELS. (0155) 21 59 43 24, 21 59 43 25, 21 59 44 68, 21 59 56 55, 21 59 00 38, 21 59 65 17
www.tesco.edu.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”

TESCO/DG/295/10
Abril 7, 2010

M. en C. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
P R E S E N T E

Con relación a los nuevos planes y programas de estudio con enfoque a competencias, a ofertar en el próximo ciclo escolar 2010-2011, me permito solicitar respetuosamente la autorización para ofertar la carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ITIC'S), en sustitución de la carrera de Licenciatura en Informática (LI), con base en los siguientes argumentos:

1. Actualmente se imparten en el TESCo nueve carreras, entre las que se encuentran Ingeniería en Sistemas Computacionales (ISC) y la Licenciatura en Informática (LI).
2. Comparando los nuevos planes de estudio basados en competencias, de las 39 asignaturas que conforman el plan de estudios de la carrera de ISC (sin contar las asignaturas de ciencias básicas y comunes a todas a las ingenierías), 25 de ellas son equivalentes con las asignaturas de Ingeniería Informática (IINF), es decir, son similares en un 64.1% estas dos carreras. Si se consideran las asignaturas de ciencias básicas y comunes, la similitud entre estas dos asignaturas se incrementa a 70.2%.
3. Comparando los planes de estudio basados en competencias de las carreras de ISC e ITIC'S, son 17 de 39, las asignaturas equivalentes, representando un 43.6% de similitud entre ambas carreras.
4. El plan de estudios de la carrera de ITIC'S, cuenta con contenidos del área de sistemas de información, lo que le da una similitud de 36% con respecto a LI.
5. Los contenidos del área de sistemas de comunicaciones vendría a darle un enfoque diferente y actual respecto al plan de estudios de ISC, por lo que la propuesta de apertura de la carrera de ITIC'S acentuaría de manera sustancial, la diversificación de la oferta educativa del TESCo.
6. En el TESCo está definida una línea innovadora de investigación y desarrollo tecnológico denominada "Aplicación y gestión de las TIC'S", en donde participan con proyectos profesores de las actuales carreras de ISC y LI.

Se cuenta con laboratorios con computadoras para atender las competencias prácticas relacionadas a las tecnologías de la información, y debido a que actualmente se oferta la carrera de Ingeniería Mecatrónica, se cuenta con un laboratorio de electrónica que permitiría atender las competencias prácticas del área de las comunicaciones

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“CIENCIA, TÉCNICA – PROGRESO”

Dr. Francisco José Plata Olvera
DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA
DIRECTOR



c. c. p. M. en C. Juan Martín Albarrán Jiménez.-Director Expediente/Minutario

JMAJ/msa'



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54
COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO
TELS. (0155) 21 59 43 24, 21 59 43 25, 21 59 44 68, 21 59 56 55, 21 59 00 38, 21 59 65 17
www.tesco.edu.mx

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA, DIRECTOR GENERAL del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, con clave de institución 150188 y domicilio en Av. 16 de Septiembre No. 54, Col. Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozabal, Edo. de México, C.P. 55700. Tel. (01-01) 21594324, para la adición de los estudios de:

PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS Nivel Licenciatura en	MODALIDAD	CLAVE DGEST	VIGENCIA
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ESCOLARIZADA	ITIC-2010-225	AGOSTO-2010
INGENIERÍA QUÍMICA	ESCOLARIZADA	IQUI-2010-232	AGOSTO-2010
INGENIERÍA CIVIL	ESCOLARIZADA	ICIV-2010-208	AGOSTO-2010

se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: 1) Solicitud debidamente requisitada; 2) Oficio No. 513.1/1624/10 de fecha 1 de julio del 2010, mediante el cual la Dirección General de Educación Superior Tecnológica otorga la autorización de los estudios con enfoque en competencias profesionales materia del presente Dictamen; 3) Planes de Estudio, 4) Lineamientos para la Titulación versión Integral 1.0; 5) Copia simple de la Gaceta de Gobierno con Registro DGC No. 001 1021, mediante el cual presenta el Acuerdo Ejecutivo por el que se modifica Reglamento de Servicio Social aplicado a las carreras arriba mencionadas; 6) Formatos de: Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Título Profesional, Constancia de Servicio Social; 7) Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como 8) Comprobante de pago de Derechos Federales.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales que con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribise en la Sección Primera del Libro 66 de Instituciones Educativas, a foja 176, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO con clave de institución 150188, Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para la adición de los siguientes estudios:

PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	CLAVE DGP	FECHA DE AUTORIZACIÓN	VIGENCIA A PARTIR DE
LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ESCOLARIZADA	520387	2010-07-01	AGOSTO-2010
LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA	ESCOLARIZADA	515302		
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL	ESCOLARIZADA	511301		

Aclarando que los **Títulos Profesionales** se expedirán como INGENIERO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, INGENIERO QUÍMICO y INGENIERO CIVIL y las **Cédulas correspondientes** se emitirán como 1) LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 2) LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA y 3) LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2014.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LIC. LETICIA MIRANDA PILLADO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ELABORÓ
DICTAMINADORA

LIC. LUZ MARÍA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

APROBÓ
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

LIC. JORGE ALBERTO PALACIOS MACÍAS

FOLIO SIREP 28299
ME/MG/ADL*

09 JUL 2010

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA



SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA



México, D. F., 1/ julio /2010

OFICIO No. 513.1/1624/10

DR. FRANCISCO JOSÉ PLATA OLVERA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 19 fracciones XII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como del Manual de Procedimientos para la Apertura y Cancelación de Carreras de Licenciatura y Posgrado vigente, me permito informarle que se autoriza al plantel a su digno cargo, los siguientes planes de estudio de las carreras diseñadas con enfoque en competencias profesionales.

Carrera	Clave	Vigencia
Ingeniería en Materiales	IMAT-2010-222	Agosto de 2010
Ingeniería Electromecánica	IEME-2010-210	Agosto de 2010
Ingeniería Mecatrónica	IMCT-2010-229	Agosto de 2010
Ingeniería Industrial	IIND-2010-227	Agosto de 2010
Ingeniería en Sistemas Computacionales	ISIC-2010-224	Agosto de 2010
Ingeniería Ambiental	IAMB-2010-206	Agosto de 2010
Licenciatura en Administración	LADM-2010-234	Agosto de 2010
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	ITIC-2010-225	Agosto de 2010
Ingeniería Civil	ICIV-2010-208	Agosto de 2010
Ingeniería Química	IQUI-2010-232	Agosto de 2010

Con este nuevo enfoque, se amplían las oportunidades educativas en beneficio de los jóvenes de nuestro país, permitiéndoles una nueva cultura de inserción laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

[Handwritten signature]
DR. CARLOS ALFONSO GARCÍA IBARRA
DIRECTOR GENERAL
C.p. Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero.- Coordinador Sectorial Académico.
Lic. Eduardo Jaramillo Serna.- Encargado de la Coordinación Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
Ing. Ángel Rafael Quevedo Camacho.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
M.I.E. Mara Grassiel Acosta González.- Directora de Docencia.
Ing. Juan José González Moreno.- Director de Servicios Escolares y Estudiantiles.
M.C. José Francisco Lara Medina.- Director de Desarrollo del Sistema.
CAGI/MACG/MAGragc



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCION GENERAL

